



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 3631/2026, mediante el cual Romina Trinidad GARRAZA (DU N° 28930902) solicita reconocimiento del curso "Herramientas prácticas para la investigación científica" como Curso Optativo para la carrera Licenciatura en Biología Molecular (OCD N° 15/03), y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la comisión de carrera analizó la documentación y ficha académica presentada.

Que dicho curso fue aprobado y protocolizado por RCD02-74/23 .

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a la estudiante Romina Trinidad GARRAZA (DU N° 28930902), de la carrera Licenciatura en Biología Molecular, como Curso Optativo aprobado "Herramientas prácticas para la investigación científica", con calificación nueve (9) y un crédito horario de sesenta (60) horas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EG.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

## Hoja de firmas